

# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

## FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

INSTITUTO VETERINARIO DE INVESTIGACIONES TROPICALES Y DE ALTURA – IVITA

### ESTACIÓN IVITA HUARAL

## BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA VENTA DE 04 TERNEROS Y 01 TORETE

### CONVOCATORIA PÚBLICA N.º 001-2026-FMV-UNMSM

La Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a través de la Estación IVITA Huaral, convoca a las personas naturales y jurídicas interesadas a participar en la venta de los semovientes descritos en estas Bases.

#### 1. OBJETIVO

Establecer las condiciones y el procedimiento para seleccionar a los postores que presenten las mejores ofertas económicas para 01 torete y 04 terneros de la Estación IVITA Huaral, cuya salida del plantel ha sido sustentada mediante los informes y fichas técnicas correspondientes.

#### 2. BASE LEGAL

La presente convocatoria se desarrolla en el marco de las disposiciones institucionales vigentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aplicables a la venta de semovientes.

Como sustento normativo se consideran la Resolución Rectoral N.º 01788-R-13, que ratifica la aprobación del Tarifario Descentralizado 2013 de la Facultad de Medicina Veterinaria; la Resolución Rectoral N.º 011881-2024-R/UNMSM, que aprueba la Directiva para la Inclusión, Modificación y Eliminación de Tarifas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; así como las Resoluciones Directorales N.º 1107-DGA-2026, N.º 00861-DGA-2026 y N.º 000102-DGA-2022, mediante las cuales se aprueban las tarifas y condiciones aplicables a los semovientes materia de la presente convocatoria.

Asimismo, serán de aplicación las demás normas y disposiciones institucionales que correspondan.

#### 3. ENTIDAD Y SEMOVIENTES MATERIA DE VENTA

Entidad: Facultad de Medicina Veterinaria – UNMSM. Unidad: Estación IVITA Huaral, Módulo Establo Lechero. La venta se realizará de manera individual por animal, según los precios que se indican a continuación:

| N.º | Arete / ID | Categoría | Raza / cruce             | Edad     | Precio (S/) |
|-----|------------|-----------|--------------------------|----------|-------------|
| 1   | 287        | Torete    | Braunvieh                | 19 meses | 4,000.00    |
| 2   | 303        | Ternero   | Cruzado (Gyr x Jersey)   | 8 meses  | 1,400.00    |
| 3   | 305        | Ternero   | Cruzado (Holstein x Gyr) | 6 meses  | 1,700.00    |
| 4   | 306        | Ternero   | Holstein                 | 5 meses  | 600.00      |
| 5   | 309        | Ternero   | Cruzado (Holstein x Gyr) | 3 meses  | 750.00      |

Precios aprobados por: Resoluciones Directorales N.º 1107-DGA-2026, N.º 00861-DGA-2026, RD. N.º 000102-DGA-2022.

#### 4. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora estará integrada por los miembros designados mediante Resolución de Decanato N.º RD 000102 – 2026 – D-FMV/UNMSM del 30 de enero del 2026.

- Mg. Nadia Fuentes Neira - Docente IVITA Huaral (Titular)
- Dr. Jimny Yoel Nuñez Delgado - Docente (Titular)
- Mg. Marco Antonio Gutierrez Tang - Docente (Suplente)
- Sr. Maradona Córdova Bravo - Personal administrativo IVITA Huaral (Titular)

Son funciones de la Comisión: aplicar y hacer cumplir las Bases; verificar los requisitos de los postores; recibir y evaluar las ofertas; elaborar y suscribir las actas; comunicar el resultado; y elevar el expediente a la autoridad competente.

#### 5. REQUISITOS DE LOS POSTORES

Podrán participar personas naturales o jurídicas con capacidad legal para contratar, que presenten la documentación exigida y no mantengan deudas pendientes con la UNMSM, conforme a la verificación institucional aplicable. La participación implica conocer y aceptar estas Bases.

Documentación mínima: a) ficha de inscripción con nombres o razón social, DNI/RUC, domicilio y teléfono; b) copia de DNI del postor o representante; c) propuesta económica según Anexo 1; y d) declaración jurada de compromiso de pago, según Anexo 2. Si participa una persona jurídica, deberá acreditar la representación legal correspondiente.

#### 6. CONVOCATORIA Y ETAPAS

La convocatoria y las Bases se difundirán a través de la página web de la FMV-UNMSM. Las fechas, horas, lugar de presentación y responsables deberán completarse y aprobarse antes de la publicación.

| Etapas                                                               | Fecha y hora                                                             | Lugar / medio                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación de convocatoria y bases                                  | 26 / 10 / 2026                                                           | Portal institucional / medio autorizado                                                |
| Visita, inscripción de postores, consultas y absolución de consultas | 30 / 10 / 2026 (7:00 am a 3:00pm)<br>31 / 10 / 2026 (7:00 am a 10:00 am) | Estación IVITA Huaral<br>Correo institucional:<br>ivitahuaral.veterinaria@unmsm.edu.pe |
| Presentación de sobres                                               | 31 / 10 / 2026, 10:00 – 10:15 am                                         | Estación IVITA Huaral                                                                  |
| Apertura, evaluación y publicación de resultados                     | 31 / 10 / 2026, 11:00 am                                                 | Estación IVITA Huaral                                                                  |
| Plazo de pago                                                        | Dentro de las 24 horas, previa generación de código de pago.             | Plataforma virtual oficial de recaudación de la UNMSM: San Market                      |

#### 7. PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las Bases serán gratuitas y descargadas de la página Web. La inscripción podrá realizarse presencialmente en la Estación IVITA Huaral o por el correo institucional que se indique en la convocatoria. La visita permitirá observar e identificar los animales y deberá efectuarse bajo las indicaciones del personal responsable.

La oferta se presentará en sobre cerrado, rotulado con el nombre del postor y la convocatoria, dentro del plazo y horario establecidos. Deberá incluir los documentos del numeral 5 y el Anexo 1 con una oferta individual por cada animal de interés. No se admitirán ofertas que omitan la identificación del animal o incumplan los requisitos obligatorios.

La Comisión Evaluadora verificará la documentación y evaluará las ofertas presentadas por cada semoviente. Será propuesto como ganador el postor que presente la mayor oferta admisible, de acuerdo con los márgenes autorizados por las Resoluciones Directorales y demás disposiciones aplicables. Las ofertas que no cumplan estas condiciones serán declaradas no admisibles. De no existir una oferta admisible, el ítem podrá declararse desierto, dejando constancia en acta.

En caso de empate, se aplicará el procedimiento establecido en el numeral 11 de las presentes Bases. Los resultados serán registrados en acta y comunicados por el medio señalado en la convocatoria.

## **8. PAGO Y ENTREGA**

El postor ganador abonará el monto total ofertado mediante el mecanismo de la Plataforma virtual oficial de recaudación de la UNMSM: San Market; dentro de las 24 horas, previa generación de código de pago.

No deberá efectuarse pago en efectivo a personal de la Estación ni utilizar cuentas no autorizadas.

El retiro del animal (s) procederá únicamente después de acreditarse el pago total, emitirse la documentación de entrega y obtenerse la autorización de salida. El comprador será responsable del transporte, personal, equipos y condiciones de seguridad y bienestar animal necesarias para el traslado.

## **9. PLAZO DE RETIRO**

El ganador deberá retirar el animal un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la acreditación del pago total, en el horario de 7:00 am a 3:00 pm, previa coordinación con el responsable de IVITA Huaral. Cualquier ampliación deberá ser autorizada por escrito.

## **10. DISPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO**

Los postores podrán inspeccionar los animales durante las fechas autorizadas y deberán considerar su condición, edad, raza y demás características verificables. Las consultas deberán formularse dentro del plazo del cronograma.

Si el ganador no cumple el pago dentro del plazo establecido, la Comisión dejará constancia y podrá convocar al postor que siga en el orden de mérito, siempre que ello esté previsto en las Bases aprobadas. De no concretarse la venta, se procederá conforme a la decisión de la autoridad competente.

Las actas, ofertas, declaraciones y comprobantes formarán parte del expediente. Los casos no previstos serán elevados a la autoridad competente para su resolución, con opinión de las áreas que correspondan.

## **11. DISPOSICIONES FINALES**

La presentación de una oferta supone la aceptación de las Bases. La adjudicación no exime al ganador de cumplir los requisitos de pago, documentación, traslado y entrega.

En caso de empate entre dos o más postores respecto de un mismo semoviente, la Comisión Evaluadora realizará un sorteo público entre los postores empatados, previa comunicación a los postores el mismo día

de apertura de sobres en el IVITA Huaral, dejando constancia del procedimiento y del resultado en el acta correspondiente, con la firma de los miembros de la Comisión. La inasistencia de alguno de los postores debidamente notificados no impedirá la realización del sorteo. Este mecanismo deberá contar con la conformidad legal correspondiente antes de la aprobación definitiva de las Bases.



**MV. Nadia Edith Fuentes Neira**

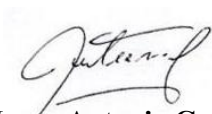
Docente IVITA Huaral (Titular)



Firmado digitalmente por NUÑEZ  
DELGADO Jimmy Yoel FAU  
20148092282 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26.10.2026 22:49:43 -05:00

**Dr Jimmy Yoel Nuñez Delgado**

Docente (Titular)



**Mg. Marco Antonio Gutierrez Tang**

Docente (Suplente)



**Sr. Maradona Córdova Bravo**

Personal administrativo IVITA Huaral (Titular)

## ANEXO 1

### FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI/RUC N.º

\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, teléfono

\_\_\_\_\_, declaro presentar la siguiente oferta económica:

| N.º | Arete / ID | Categoría | Raza / cruce             | Oferta (S/) |
|-----|------------|-----------|--------------------------|-------------|
| 1   | 287        | Torete    | Braunvieh                |             |
| 2   | 303        | Ternero   | Cruzado (Gyr x Jersey)   |             |
| 3   | 305        | Ternero   | Cruzado (Holstein x Gyr) |             |
| 4   | 306        | Ternero   | Holstein                 |             |
| 5   | 309        | Ternero   | Cruzado (Holstein x Gyr) |             |

Declaro que mi oferta es válida y que, de resultar ganador(a), cumpliré las condiciones de pago y retiro previstas en las Bases.

Huaral, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre / razón social: \_\_\_\_\_

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE PAGO

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI/RUC N.º

\_\_\_\_\_, declaro bajo juramento que, si resulto ganador(a) de uno o más semovientes de la Convocatoria Pública N.º 001-2026-FMV-UNMSM, efectuaré el pago total de la oferta adjudicada dentro del plazo y mediante la cuenta recaudadora o mecanismo oficial que la UNMSM comunique formalmente.

Asimismo, me comprometo a cumplir las condiciones para el retiro y transporte de los animales. Declaro conocer que la falta de pago o el incumplimiento de las condiciones aplicables puede dejar sin efecto la adjudicación, conforme a las Bases.

Huaral, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre / razón social: \_\_\_\_\_